

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26695** ZAMORA

D. Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Zamora, anuncia,

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000328/2011, referente al concursado Bodegas Marqués de Olivara, Sociedad Limitada, por auto de fecha 16/07/2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zamora, 16 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120054495-1